

ACUERDO 005

(02 MAR 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio y demás normas

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, de la actual vigencia 2015, la suma de CIENTO SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$107'043.272,67), así:

FUENTE			
1		INGRESOS TOTALES	\$ 107.043.272,67
13		INGRESOS DE CAPITAL	\$ 107.043.272,67
1313	1113	Reintegros	\$ 107.043.272,67
		GRAN TOTAL	\$ 107.043.272,67

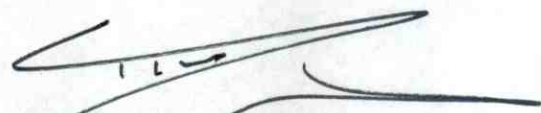
ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el Artículo anterior, adicionar en el Presupuesto de Apropiaciones y Gastos de la actual vigencia 2015, la suma de CIENTO SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$107'043.272,67), así:

2		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN	\$ 107.043.272,67
23		TOTAL INVERSIÓN	\$ 107.043.272,67
2301		INVERSIÓN SOCIAL	\$ 107.043.272,67
23013		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 107.043.272,67
2301301		SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 87.043.272,67
230130103	1113	Construcción, Mantenimiento de Sistemas de Acueducto	\$ 87.043.272,67
2301303		SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 20.000.000,00
230130306	1113	Proyecto de Gestion Integral de Residuos Sólidos	\$ 20.000.000,00
		GRAN TOTAL	\$ 107.043.272,67

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 25 de febrero de 2015.


YIDER LUNA JOVEN
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 20 de febrero de 2015.
SEGUNDO DEBATE: 25 de febrero de 2015.
COMISIÓN: SEGUNDA.
PONENTE: Concejal GUILLERMO RODRÍGUEZ ROJAS.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General


El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 26 de febrero de 2015.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 2
	Acta de Liquidación	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/20098	

**MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERORGANICO No. 011 DE 2013

CONVENIO No.:	011 DE 2013
ENTIDAD:	EMPITALITO ESP.
OBJETO DEL CONTRATO:	"COORDINAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RECIPROCAS DESTINADAS A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO CORRESPONDIENTE A TRASFERIR RECURSOS PARA LOS SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO".
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
VALOR DEL CONVENIO:	\$716.273.603.00
PLAZO EJECUCION:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2013.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA :	Diciembre 15 de 2014

En el Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, siendo las 09:00Am del día 15 de Diciembre de 2014, se reunieron en el despacho de la alcaldía municipal la Doctora MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA, alcaldesa encargada de Pitalito y el ingeniero CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE, representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO "EMPITALITO ESP", en calidad de gerente.

CONSTANCIAS:


1. La presente liquidación se sustenta en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
2. A la fecha de la presente liquidación se ha ejecutado el objeto del convenio.
3. El plazo estipulado en el convenio para proceder a su liquidación se encuentra vigente.
4. Según la comprobación realizada, la entidad dio cumplimiento a las obligaciones impuestas durante la vigencia del convenio, según consta en el informe de supervisión.
5. Que la Administración Municipal observa procedente y viable realizar la liquidación de manera bilateral del mismo, según informe presentado por la Secretaria de Hacienda Municipal.
6. Contenido de la liquidación

BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Convenio	\$ 716.273.603.00
Valor Ejecutado del Convenio	\$ 609.230.330.33
Saldo a Favor del Municipio	\$ 107.043.272.67

Proyectó: Sandra Milena Calderón B. – Aux. Administrativa

Revisado por: NORBELLY ARTUNDUAGA JOVEN	Aprobado por: NORBELLY ARTUNDUAGA JOVEN
Firma:	Firma:
Nombre: NORBELLY ARTUNDUAGA JOVEN	Nombre: NORBELLY ARTUNDUAGA JOVEN
Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA	Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 2
	Acta de Liquidación	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/20098	

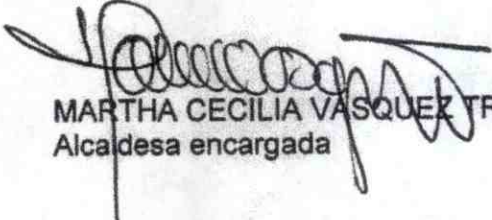
ACUERDOS:

Las partes se declaran a paz y salvo entre ellas, una vez realizada la devolución del saldo a favor del Municipio.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito "EMPITALITO ESP" se compromete a realizar el pago una vez se suscriba la presente Acta.

Para constancia se firma por quienes intervienen



Firmantes:


 MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
 Alcaldesa encargada


~~CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE~~
 Gerente

Proyectó: Sandra Milena Calderón B. – Aux. Administrativa


Revisado por: NORBELLY ARTUNDUAGA JOVEN	Aprobado por: NORBELLY ARTUNDUAGA JOVEN
Firma:	Firma:
Nombre: NORBELLY ARTUNDUAGA JOVEN	Nombre: NORBELLY ARTUNDUAGA JOVEN
Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA	Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA

	SECRETARIA EJECUTIVA	CODIGO: F-GD-CO-02	 Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESPACHO

Pitalito, 02 de Marzo de 2015.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.


DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
 Secretaria Ejecutiva- Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito, 02 de Marzo de 2015.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE


PEDRO MARTIN SILVA
 Alcalde Municipal

Proyectado por: TATIANA QUINAYAS	Aprobado por: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
Firma:	Firma:
Nombre: TATIANA QUINAYAS	Nombre: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
Cargo: Auxiliar Administrativa de Despacho	Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho